



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0003-2024 (Anexo 4)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre de la persona solicitante:	Lencho Murayama Cordova
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	03/01/2024
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031424000065
e.	Folio interno asignado:	UT/24/00062
f.	Información solicitada:	<p><i>“ De cada Junta Local Ejecutiva y de cada Junta Distrital Ejecutiva se solicita: 1. Por cada Junta Distrital Ejecutiva, el nombre y cargo de los funcionarios que acudieron a las Juntas Locales Ejecutivas a recibir los exámenes de conocimientos, habilidades y actitudes para aplicarse a los aspirantes a SE y CAE del proceso electoral 2023 - 2024; Especificar si utilizaron vehículo oficial, la dotación de combustible, peajes, nombre de la persona resguardante, número y nombres de los funcionarios trasladados, así como especificar si trasladaron a consejeras y consejeros distritales, y las causas por las que se utilizaron recursos propios de cada Junta, ya que, las y los consejeros reciben, además una muy alta dieta, recursos para OPERACIÓN DEL CONSEJO, siendo entonces, que, los funcionarios que autorizaron el gasto, están incurriendo en duplicidad del gasto. 2. Por cada Junta Distrital, el número, ubicación y funcionario responsable de las sedes de aplicación del examen de conocimiento, habilidades y actitudes de las y los aspirantes a Supervisor y Capacitador Asistente Electoral el pasado 9 y 10 de diciembre de 2023 3. Por cada funcionario que se trasladó los días 9 y 10 de diciembre de 2023 a las distintas sedes de aplicación del examen a las y los aspirantes a SE y CAE; el medio de transporte utilizado, si se uso o no vehículo oficial, el nombre del resguardante asignado, el número y nombre y cargo de las personas que se trasladaron en dicho vehículo, así como la dotación de combustible, y, en su caso peajes. En el caso de haber trasladado a consejeras, consejeros sean locales o distritales, la justificación del por qué consejeras y consejeros utilizaron vehículo oficial, combustible, peajes y personal pagado por cuenta del INE, y las razones del por qué no se trasladaron por sus propios medios, ya que reciben recurso público radicado exclusivamente para OPERACIÓN DEL CONSEJO. 4. Por cada Junta Local Ejecutiva, se requiere conocer los nombres de los funcionarios que se trasladaron, los días 9 y 10 de diciembre de 2023 a presenciar el examen de conocimientos, habilidades y actitudes, así como el medio de transporte utilizado, la dotación de combustible, gasto</i></p>



INE-CT-ACAM-0003-2024 (Anexo 4)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<p><i>por peaje y los nombres y cargo de las personas que se trasladaron en el vehículo utilizado. En el caso de haber trasladado a consejeras o consejeros sean locales o distritales, la justificación del por qué consejeras y consejeros utilizaron vehículo oficial, combustible, peajes y personal pagado por cuenta del INE, y las razones del por qué NO se trasladaron por sus propios medios, ya que las y los consejeros reciben recurso público radicado exclusivamente para OPERACIÓN DEL CONSEJO. Se requiere que la respuesta a la presente solicitud de información se acompañe de registros de asistencia de las y los consejeros, que, no obstante que reciben recurso para OPERACIÓN DEL CONSEJO, todavía se atreven a justificar el recurso público radicado con prácticamente puro combustible; sin duda están abusando y por tanto, se configuran actos de clara corrupción.” (Sic)</i></p>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p>03/01/2024</p> <p>Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes (1. JL-AGS) Junta Local Ejecutiva de Baja California (2. JL-BC) Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur (3. JL-BCS) Junta Local Ejecutiva de Campeche (4. JL-CAM) Junta Local Ejecutiva de Ciudad de México (5. JL-CDMX) Junta Local Ejecutiva de Chihuahua (6. JL-CHIH) Junta Local Ejecutiva de Chiapas (7. JL-CHIS) Junta Local Ejecutiva de Coahuila (8. JL-COAH) Junta Local Ejecutiva de Colima (9. JL-COL) Junta Local Ejecutiva de Durango (10. JL-DGO) Junta Local Ejecutiva del Estado de México (11. JL-EDOMEX) Junta Local Ejecutiva de Guerrero (12. JL-GRO) Junta Local Ejecutiva de Guanajuato (13. JL-GTO) Junta Local Ejecutiva de Hidalgo (14. JL-HGO) Junta Local Ejecutiva de Jalisco (15. JL-JAL) Junta Local Ejecutiva de Michoacán (16. JL-MICH) Junta Local Ejecutiva de Morelos (17. JL-MOR) Junta Local Ejecutiva de Nayarit (18. JL-NAY) Junta Local Ejecutiva de Nuevo León (19. JL-NL) Junta Local Ejecutiva de Oaxaca (20. JL-OAX) Junta Local Ejecutiva de Puebla (21. JL-PUE) Junta Local Ejecutiva de Querétaro (22. JL-QRO) Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo (23. JL-QROO) Junta Local Ejecutiva de Sinaloa (24. JL-SIN) Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí (25. JL-SLP) Junta Local Ejecutiva de Sonora (26. JL-SON) Junta Local Ejecutiva de Tabasco (27. JL-TAB) Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas (28. JL-TAMPS) Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala (29. JL-TLAX) Junta Local Ejecutiva de Veracruz (30. JL-VER) Junta Local Ejecutiva de Yucatán (31. JL-YUC) Junta Local Ejecutiva de Zacatecas (32. JL-ZAC)</p>



INE-CT-ACAM-0003-2024 (Anexo 4)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN								
h.	Motivo de la ampliación:	<p>El área JL-JL-MOR, se encuentra pendiente de emitir respuesta primigenia.</p> <table border="1"><tr><td>Fecha de turno:</td><td>03/01/2024</td></tr><tr><td>Fecha para entregar información pública:</td><td>15/01/2024</td></tr><tr><td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td><td>10/01/2024</td></tr><tr><td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td><td>19</td></tr></table>	Fecha de turno:	03/01/2024	Fecha para entregar información pública:	15/01/2024	Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	10/01/2024	Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	19
Fecha de turno:	03/01/2024									
Fecha para entregar información pública:	15/01/2024									
Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	10/01/2024									
Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	19									
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	El área JL-MOR deberán atender a más tardar el días hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo.								